



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 494

4 de diciembre de 2025

PE/003868-02. Pág. 46410

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003868-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Judit Villar Lacueva y D. José Luis Vázquez Fernández, relativa a términos y condiciones del acuerdo suscrito entre SOMACYL y la empresa Solarig para el establecimiento de esta última en las instalaciones del Parque Empresarial del Medio Ambiente, en Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 471, de 10 de octubre de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003745, PE/003769 a PE/003790, PE/003793 a PE/003803, PE/003805 a PE/003808, PE/003845 a PE/003850, PE/003853 a PE/003866, PE/003868 a PE/003872, PE/003876, PE/003877, PE/003881 y PE/003900.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de noviembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita número 1103868 formulada por D.^a Judith Villar Lacueva y D. José Luis Vázquez Fernández, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al acuerdo suscrito entre SOMACYL y la empresa Solarig para su establecimiento en el parque empresarial del medio ambiente (PEMA) de Soria.

Los términos y condiciones del acuerdo suscrito entre SOMACYL y la empresa SOLARIG, en 2024, para el establecimiento de ésta en las instalaciones del Parque Empresarial del Medio Ambiente (PEMA) en Soria son los recogidos en el *Contrato de arrendamiento sujeto a condición suspensiva* firmado en Soria, con fecha 1 de abril de 2024, entre los representantes de ambas, cuyo objeto es la cesión en régimen de arrendamiento del *edificio denominado SECTOR 1 - "Cúpulas de la Energía" en el Parque Empresarial del Medio Ambiente de Garray (PEMA)* para uso de oficinas tanto de SOLARIG como de cualquiera de sus filiales, y en su Adenda I, firmada con fecha 31 de diciembre de 2024, remitidos en contestación a la Petición de Documentación número 1101787.

Valladolid, a 4 de noviembre de 2025.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández